LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

Alcaldía Municipal

Cane, La Paz

Procedimientos De Dominios Plenos.

Procedimiento:

1. Presentar la solicitud por escrito a la Honorable Corporación Municipal de Cane, La Paz.

2. La Secretaria Municipal, deberá constatar que la solicitud sea presentada, conforme a lo establecido en el presente Reglamento y que anexe todo los documentos requeridos para que la misma sea presentada ante la Corporación Municipal y así ser aprobada; presentando (fotocopia del documento compraventa o certificación extendida por la misma Municipalidad, fotocopia de identidad).

3. Una vez aprobada por la Corporación Municipal, se ordenará al encargado del Departamento de Catastro, proceder a verificar el inmueble, medición y cálculo del dominio pleno quien realizará un informe detallando la información recopilada de la verificación el cual será presentado ante la Secretaria Municipal, para que esta lo presente a la Corporación Municipal para la autorización o dictamen de la solicitud.

4. Si fuera aprobada la solicitud, cancelará al Departamento de Tesorería la tasa correspondiente según el Plan de Arbitrios vigente, se le extenderá la correspondiente Certificación, para su respectiva inscripción en el Instituto de la Propiedad y la sección de Cane, La Paz.

SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDIA MUNICIPAL CANE, LA PAZ

Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal

LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

ALCALDIA MUNICIPAL
CANELA PAZ